



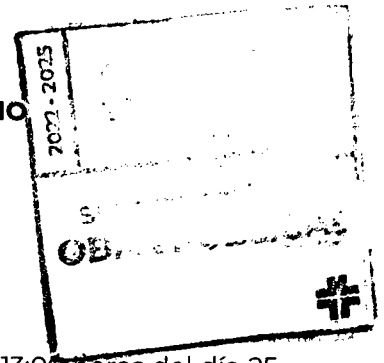
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0402

OBRA O SERVICIO No. 2023301930402

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 2023 y con fundamento en el artículo 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0402** referentes a "**Rehabilitación con concreto hidráulico de la avenida Río Texolo entre Río Soteapan y Río Tamul, fracc. Torrentes, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave**" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "**EL H. AYUNTAMIENTO**" comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "**EL CONTRATISTA**", el C. MARIANO JACOME GUERRERO en su calidad de representante legal.

OCTUBRE 2023

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 28 DE JUNIO DE 2023, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "**EL CONTRATISTA**" **CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. MARIANO JACOME GUERRERO, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0402**, referente a los trabajos: "Rehabilitación con concreto hidráulico de la avenida Río Texolo entre Río Soteapan y Río Tamul, fracc. Torrentes, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una reducción al plazo.
- III. Con de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, "**EL CONTRATISTA**" comunicó a "**EL H. AYUNTAMIENTO**", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE OCTUBRE DE 2023, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE OCTUBRE DE 2023, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "**EL CONTRATISTA**" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

HIDROCARRUPOS
MANTENIMIENTOS



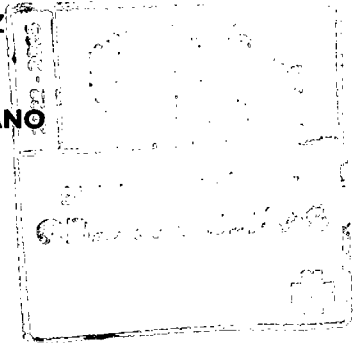
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0402

OBRA O SERVICIO No. 2023301930402

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 5,712,108.64	\$ 913,937.38	\$ 6,626,046.02

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizo una reducción al plazo.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	94 DÍAS NATURALES

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 6,626,046.02 (seis millones seiscientos veintiseis mil cuarenta y seis pesos 02/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 5,712,108.64	\$ 913,937.38	\$ 6,626,046.02

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 6,626,046.02 (seis millones seiscientos veintiseis mil cuarenta y seis pesos 02/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Página 2 de 4

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

[Firma manuscrita]



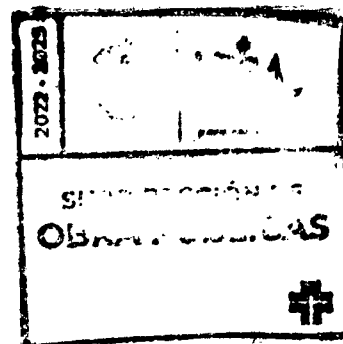
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0402

OBRA O SERVICIO No. 202301930402

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MIL AR ORFIS	3 AL MIL AR CMLC	
ESTIMACIÓN 1	\$29,323.23	\$4,691.72	\$34,014.95	\$10,204.49	\$145.62	\$87.97	\$23,575.97
ESTIMACIÓN 2	\$2,124,615.17	\$339,938.43	\$2,464,553.60	\$739,366.08	\$10,623.08	\$6,373.85	\$1,708,190.59
ESTIMACIÓN 3	\$2,114,187.05	\$338,269.92	\$2,452,456.97	\$735,737.10	\$10,570.94	\$6,342.56	\$1,699,806.37
ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	\$1,443,983.19	\$231,037.31	\$1,675,020.50	\$502,506.15	\$7,219.92	\$4,331.95	\$1,160,962.48
SUMA	\$5,712,108.64	\$913,937.38	\$6,626,046.02	\$1,987,813.81	\$28,560.56	\$17,136.33	\$4,592,535.31

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

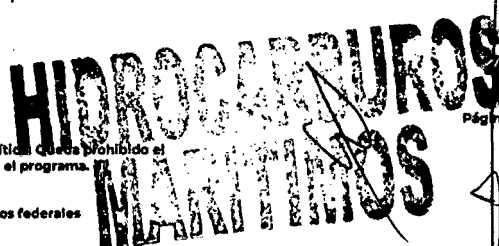
SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales





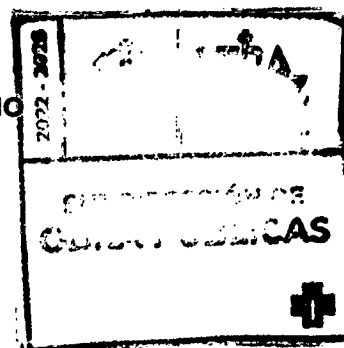
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0402

OBRA O SERVICIO No. 2023301930402

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

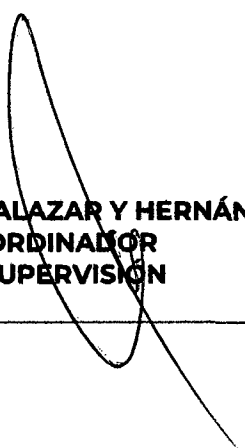
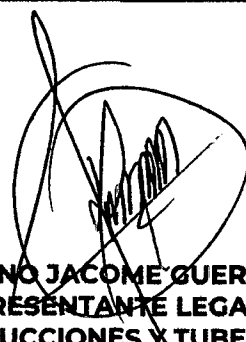
"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 66 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, misma que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 13:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

OPERANDO 2023

<u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u>	<u>POR "EL CONTRATISTA"</u>
 ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	 C. MARIANO JACOME GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES Y TUBERIAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

HIDROCARBUROS
MEXICO